



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2021

RES. H. Nº 0517/21

EXPTE. Nº 4303/2020. -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Graduados, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Dr. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº1100-17, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Dr. Ramón Burgos.; y

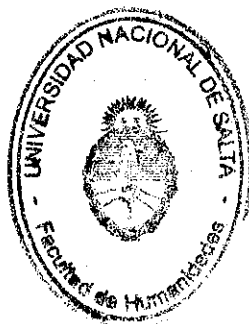
ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
MARÍA GUADALUPE MACEDO	COMINICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA	REGIMEN CUTRIMESTRAL PERIODO 2020	8 (OCHO)
CINTIA ROSALÍA ORTEGA PORTAL	COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA	REGIMEN CUATRIMESTRAL PERIODO 2020	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, Docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.

DD-21

  
Dña. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dña. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa